# CiberSeguro Identidad (Robo de Identidad On-line)

### Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Telefónica Seguros Sucursal en España

**Producto: CiberSeguro Identidad** 

Telefónica Seguros Sucursal en España, con NIF.: W-0182798I y domicilio en Madrid, Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación, s/n, Edificio Oeste 2, Planta 2. 28050 Madrid. Está registrada en la DGSFP con clave E0206 y es una aseguradora No Vida.

Este documento de información de productos de seguros no tiene carácter vinculante y sólo tiene como objeto proporcionar un resumen de las principales coberturas y exclusiones, y no está personalizado a sus necesidades individuales específicas. La información contractual y precontractual completa del producto se proporciona en la documentación de su contrato.

#### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este contrato de seguro de protección de Robo de Identidad, proporciona cobertura para aquellos delitos relacionados con la ciberdelincuencia



#### ¿Qué se asegura?

- Servicio de notificaciones en el supuesto de que una entidad realice consulta sobre su solvencia patrimonial en ficheros ASNEF-EQUIFAX.
- Servicio de información y assitencia telefónica en caso de que exista una alerta de crédito.
- La Defensa Jurídica hasta un límite máximo de 18.000 euros.
- Indemnización por sufrir un delito de estafa cometido a través de Internet, hasta un límite de 300 euros al año.
- Borrado Digital de publicaciones no deseadas o contenidos inapropiados derivados del incidente.



#### ¿Qué NO está asegurado?

- Cualquier pleito o instancia a sustanciar ante autoridades o tribunales no sujetos al Estado español.
- Los daños que se produzcan fuera del ámbito de la vida particular del Asegurado. Los incidentes causados por dolo o por actos susceptibles de persecución penal o temeraria del Asegurado o beneficiario.
- Los hechos cuyo origen se haya producido antes de la fecha de inicio de este Seguro o finalizada la vigencia del mismo. Los hechos que se produzcan con ocasión de la participación en acciones delictivas, provocaciones o cualquier hecho arriesgado o temerario.



## ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

El Robo de Identidad on-line, debe tener como objetivo el fraude u otros delitos.



#### ¿Dónde estoy cubierto?

✓ Únicamente en España.



#### ¿Cuáles son tus obligaciones?

- Debes proporcionarnos información honesta, precisa y completa e informarnos sin demora sobre cualquier cambio en su información.
- En el caso de una incidencia, debes notificarnos a la mayor brevedad posible.



#### ¿Cómo y cuándo tengo que efecuar los pagos?

La forma de pago es anual y en el momento de la contratación del seguro. El medio de pago mediante tarjeta de crédito.



#### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Las coberturas comienzan en la fecha que figure en las condiciones particulares firmadas por el contratante/asegurado, con sujeción al pago efectivo del precio del seguro, y terminan a las 00:00 horas del mismo día transcurrido un año desde dicha fecha, siempre y cuando no se haya prorrogado tácitamente.



#### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El contratante podrá cancelar su contrato en los 14 días posteriores a la contratación del seguro. Asimismo, podrán dar por terminado el contrato de seguro mediante una notificación escrita efectuada con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.

En ambos casos podrá hacerlo, llamando al teléfono 91.768.54.92 o mediante correo electrónico indicando en el asunto "no renovación" o "cancelación" a <u>ciberfamilias.produccion@telefonicainsurance.com</u> e indicando sus datos del contrato.